

# PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE ENFERMEDAD Y BAJA MÉDICA (IT)



¿En qué situaciones se aplica esta guía?

- Indisposición durante la jornada laboral
- Baja médica por Incapacidad Temporal (IT)



## Comunicación obligatoria inmediata

Informa siempre a la Dirección de tu Unidad y a RRHH ([prevencionrl.empleabilidad@fuam.es](mailto:prevencionrl.empleabilidad@fuam.es))

## Proceso digital sin papeles

La Seguridad Social comunica la baja telemáticamente; no es necesario entregar partes físicos



## No existe el "reposo por enfermedad"

Cualquier ausencia debe gestionarse exclusivamente mediante una baja médica (IT) en el centro de salud asignado.

## Resumen del pago del salario durante la incapacidad temporal (IT)

Días 1 al 5	Días 6 al 15	Días 16 al 180*	A partir de 180
<b>100%</b> a cargo de la empresa	<b>60%</b> de la base reguladora (Pago delegado)	<b>100%</b> La FUAM complementa el pago hasta alcanzar el 100%	<b>75%</b> de la base reguladora (Pago delegado)

## Corresponde a Ibermutua

Es la entidad gestora para asistencia sanitaria



**900 233 333**

Contactará directamente para:  
o Tramitación administrativa  
o Dudas  
o Necesidades durante la baja médica